



## ÁREA DE INVESTIGACIÓN CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS

### POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL DESDE LA PLANIFICACIÓN PROSPECTIVA

Luis Carlos Bolívar Venero  
Doctorante en Ciencias Sociales ([szuilszolrack@gmail.com](mailto:szuilszolrack@gmail.com))

#### Resumen

Las políticas públicas en la actualidad, se dirigen a la transformación, en todo lo relacionado al marco legal, recursos humanos y sobre todo, de toma de decisiones, porque son aspectos que se vinculan al tema de gobernancia, que se analiza desde diversas aristas; una de ellas se produce desde la perspectiva de legitimación de los poderes y sus funciones, enmarcadas en tal marco legal, para ejercer el poder del Estado que se desarrolla en el estado, para la ciudadanía y para la concreción de la mejoría de calidad de vida, por tal motivo, el propósito de este ensayo, es analizar las políticas públicas para la transformación institucional desde la planificación prospectiva, que se produjo mediante un arqueo documental electrónico, desde la perspectiva cualitativa, que abordó el análisis de contenido mencionado por Díaz (2017) y Ruíz (2021) al transitar por los constructos relacionados a planificación prospectiva, políticas públicas, transformación institucional, abordando el marco teórico que incluye la teoría de la transdisciplinariedad de Nicolescu (1996) y el método de la planificación prospectiva de Godet (2007) y el marco legal vigente vinculante, cuya discusión permitió identificar que la planificación prospectiva es un método y una técnica altamente especializada, que incide en las políticas públicas para que los objetivos y metas se concreten de forma temporal, con el propósito de concretar la transformación institucional requerida regional y localmente para la calidad de vida ciudadana, con lo cual se concluyó que estos elementos forman parte de la voluntad política y del trabajo del capital humano.

**Palabras Clave:** Planificación Prospectiva, Políticas Públicas, Marco Legal Transdisciplinariedad, Transformación Institucional.

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER  
(ISSN-L): 2959-4308  
Volumen N° 9 diciembre año 2024  
[transdisciplinariadelsaber@gmail.com](mailto:transdisciplinariadelsaber@gmail.com)





## PUBLIC POLICIES FOR INSTITUTIONAL TRANSFORMATION FROM PROSPECTIVE PLANNING

### Abstract

Public policies today are aimed at transformation, in everything related to the legal framework, human resources and, above all, decision-making, because they are aspects that are linked to the issue of governance, which is analyzed from various angles; One of them is produced from the perspective of legitimation of the powers and their functions, framed in such a legal framework, to exercise the power of the State that is developed in the state, for the citizens and for the realization of the improvement in quality of life, for this reason, the purpose of this essay is to analyze public policies for institutional transformation from prospective planning, which was produced through an electronic documentary audit, from the qualitative perspective, which addressed the content analysis mentioned by Díaz (2017). and Ruíz (2021) when going through the constructs related to prospective planning, public policies, institutional transformation, addressing the theoretical framework that includes the theory of transdisciplinarity of Nicolescu (1996) and the method of prospective planning of Godet (2007) and the current binding legal framework, whose discussion allowed us to identify that prospective planning is a highly specialized method and technique, which affects public policies so that the objectives and goals are realized temporarily. with the purpose of carrying out the institutional transformation required regionally and locally for the quality of citizen life, with which it was concluded that these elements are part of the political will and the work of human capital.

**Key Words:** Institutional Transformation, Legal Frame, Prospective Planning, Public Policies, Transdisciplinarity,

### Introducción

La gobernabilidad es de trascendencia vital para concretar el desarrollo económico y social, debido a que es un tema de atención por parte de las Ciencias Sociales y de los grandes foros de discusión mundial; aquí el tema de la gobernabilidad puede analizarse desde varios ángulos; uno de ellos es a través del análisis desde la perspectiva de la legitimidad para ejercer el poder del Estado; una segunda perspectiva se ubica desde la óptica de la eficacia para dar respuestas a las demandas sociales, estando esta

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER  
(ISSN-L): 2959-4308  
Volumen N° 9 diciembre año 2024  
transdisciplinariadelsaber@gmail.com





vertiente asociada con la calidad de las instituciones públicas y la capacidad para formular e implementar políticas que generen bienestar social y económico; un tercer ángulo, relaciona libertades y desarrollo democrático.

Estas acciones permiten apreciar que los gobiernos, son sistemas abiertos, integrados por elementos humanos, materiales y técnicos, que forman una estructura sistémica de interrelaciones, que pretenden solucionar problemas sociales, desde planes y programas que inviten a la productividad, incrementen el producto interno bruto, servicios, entre otros, de manera que su fin, al ser representaciones de la polis, es satisfacer las necesidades nacionales, las cuales se coordinan por la presidencia de la república, viceministros, gobernadores y alcaldes, que planifican, organizan, dirigen y controlan los planes y programas nacionales, regionales y locales, considerando la consecución de los objetivos propuestos, al combinar conocimientos con recursos económicos existentes.

La segunda perspectiva de la gobernabilidad es la que da entrada a un tema que es de suma complejidad en las sociedades democráticas, como lo es la eficacia de los gobiernos; y al entender eficacia gubernamental, es identificada como la capacidad que tienen las instituciones públicas para diseñar e implementar planes y políticas y alcanzar metas previamente establecidas. La anterior definición es eminentemente instrumental, pero útil a los efectos de comprender en parte, de donde proviene la gestión y por ser amplia deja de lado algunos aspectos; obliga a clarificar que la eficacia gubernamental no es sólo alinear metas de planes y políticas con los resultados de la implementación, sino de mejorar de forma efectiva la transformación nacional para el desarrollo.

En consecuencia, identificar la eficacia de los gobiernos con respecto a sus políticas de transformación, es vital conocer la calidad de su desempeño y su capacidad para enfrentar las demandas. Si la sociedad o el Estado no identifican los impactos de la acción pública para mejorar la transformación de la nación, la posibilidad de establecer correctivos y direccionar los esfuerzos sería casi imposible para recompensar o castigar

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER

(ISSN-L): 2959-4308

Volumen N° 9 diciembre año 2024

transdisciplinariadelsaber@gmail.com





a los gobiernos por su desempeño, lo cual lleva a plantear que para precisar cuán eficaz es un gobierno, hay que observar sus resultados en función de los problemas y demandas sociales concretadas, en un contexto amplio para apreciar y entender su rendimiento, con otros gobiernos ya sean locales, estatales o nacionales.

Desde esas aristas, se resalta que el propósito del siguiente ensayo, elaborado en el marco del doctorado en ciencias sociales de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Regional (UNELLEZ, VPDR), se configura el siguiente objetivo general direccionado a analizar las políticas públicas para la transformación institucional desde la planificación prospectiva, aspectos que justifican transitar por algunos elementos del marco legal venezolano, la teoría de la planificación prospectiva, elementos conceptuales de diversas fuentes y posteriormente discutir y concluir sobre el contenido de los constructos elegidos, aspectos que permitieron deambular en la siguiente estructura investigativa:

### **Materiales y Métodos**

La investigación presenta un enfoque cualitativo, con diseño bibliográfico, de tipo documental, basado en la exploración de material documental de documentos científicos, artículos de revistas, efectuado mediante un arqueado electrónico, el cual permite los siguientes criterios de inclusión: “...constituir longitudinalmente una trayectoria de información, expresada en formatos de producción científica” (Díaz, 2017:119) como una “... técnica de investigación para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación.”(Berelson, 1952 citado en Ruiz, 2021:3), de tal modo que su contenido hace eco de una hermenéutica adecuada, identificando cada uno de los elementos que componen la trama de estudio.





## Análisis y Resultados

### Políticas Públicas

Las políticas públicas (PP), se encuentran vinculadas al ejercicio gubernamental de cualquier contexto político, originada de una tradición anglosajona centrada en administrar y relacionar las políticas públicas con mecanismos de toma de decisiones, considerando cuotas de poder de cada actor, mientras la tradición europea, vincula al concepto de Estado, su funcionamiento interno y sus relaciones con la sociedad, por lo que desde ese escenario como en América Latina, donde el "...Estado se integra a conceptos de comunidad nacional, unidad, identidad política, lingüística, monopolio en la expedición de normas jurídicas, monopolio de la fuerza pública, existencia de soberanía, de un territorio; entre otros aspectos". (Güechá y Güechá, 2022:75)

Consecuentemente, las PP se forman como un tejido decisional, acuerdos y acciones de autoridades públicas, con o sin participación civil, que pretenden dar solución o prevenir problemas relevantes, de manera que se producen desde ahí, todas las a todas las disposiciones tomadas en relación con la casa puertas adentro, pues se vinculan con la conexión a servicios públicos (energía, acueducto, alcantarillado, telecomunicación básica) equipamientos de la localidad (vías locales, parques de barrio, escuelas, centros de salud, canchas deportivas y "...gran cantidad de servicios públicos que presta; por tal razón, se han previsto limitaciones a la centralización extrema de esta forma de Estado". (Güechá y Güechá, 2022:84)

Desde estas ideas, la vinculación de este concepto con el estudio, identifica las implicaciones ontológico-epistémicas percibidas por los actores de las políticas públicas, facilitando comprender la gestión institucional desde las políticas públicas para la transformación del Estado regional, cuando emerge el Plan Apure Grande, Próspero y Productivo-2022-2025, como elemento regional de apalancamiento del desarrollo, vinculante a las políticas públicas, que remite al tópico de la calidad del gobierno como desempeño en el diseño y ejecución de decisiones, considerándolo como elemento básico que tiende a ser subestimado e, incluso, rechazado, a favor de temas

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER

(ISSN-L): 2959-4308

Volumen N° 9 diciembre año 2024

transdisciplinariadelsaber@gmail.com





considerados más importantes, como las directrices políticas e ideológicas que nutren las decisiones públicas.

### Transformación Institucional

Actualmente, posterior al contexto pandémico, hablar de transformación institucional, implica pasar por situaciones de coyuntura por las que pasan las organizaciones, tanto públicas como privadas, de forma tal que a partir de su capacidad de transformación, y de adaptación será lo que defina si continúan, aprovechan la situación y crecen o desaparecen, por tanto, una transformación institucional, implica: el ajuste de las políticas públicas de forma casi inmediata, adecuar todos los planes y programas de bienestar social, así como adecuar la visión del desarrollo nacional, regional y local, mediante acuerdos consensuados que faciliten una transición inmediata para transformar una ciudadanía dinamizada, a una pasiva, en espera de solucionar las problemáticas que se avecinan o que se encuentren en ciernes. (Canek y Cadena, 2020:12).

En este sentido, la teoría de la organización (TO), considera a los integrantes de la organización como un elemento más que permite su funcionamiento, siendo vistos como objetos de las organizaciones, pues se argumenta que las condiciones contextuales globales, se dinamizan en modificaciones recurrentemente, lo cual provoca nuevas crisis económicas, movimientos sociales y transformaciones políticas; derivando en nuevas formas de organización, (Canek y Cadena, 2020:6-9) aspectos que inciden directamente en la transformación institucional, aspectos que en términos de la Ley Constituyente del Plan de la Patria 2019-2025 (LCPP), implican un desafío sobre nuevos métodos de gestión, que se sustentan en la organización popular para transformar revolucionariamente a la sociedad. (LCPP,2019) lo cual se debe reflejar en el empoderamiento colectivo con calidad de vida.

A principios del siglo XX, toda la direccionalidad orientada a edificar nueva epistemología en las ciencias humanas: transitaron desde la crítica del historicismo





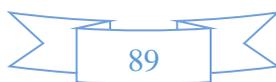
Diltheyano y la comprensión y explicación causal en Weber, eclipsado por el desinterés, causado en gran parte, por disciplinas contenidas en las ciencias humanas a excepción de la Sociología, según Labrador (2015), respecto de las transformaciones de la sociedad en un sentido global, abandonando los problemas relacionados con fundamentos metateóricos y su posible conexión con los problemas, tanto de la razón teórica como la práctica. Por lo tanto, puede mencionarse a Lenin, como el iniciador de la transformación de la sociedad capitalista en socialista, al limitarse al análisis objetivo de la sociedad capitalista histórica con sus contradicciones, para "...deducir con rigurosidad científica su transformación en otra sociedad.2 (Foyaca, 1977:.45) y con asidero en políticas públicas novedosas.

Así las cosas, hablar de transformación, implica retornar al contexto discursivo proveniente del Bolivarianismo, dibujado por Hugo Chávez (2005), cuando indicó que podía construirse desde dos (2) direcciones: desde arriba y desde abajo. Tal Bolivarianismo incluye organizaciones tradicionales como nuevos grupos autónomos; éste comprende corrientes basadas en el estado y corrientes anti-sistémicas, pues contrasta con enfoques Leninistas o de enfoques democráticos sociales, que consideran al estado como el agente central de cambio; aspecto a reconsiderar debido a que "...El proceso venezolano de transformación social es ampliamente desconocido en el exterior", (Azzellini, 2013:1) por lo que debe comprenderse la gestión institucional desde las políticas públicas para la transformación del Estado que inician desde las base del poder de toma de decisiones.

### Planificación Prospectiva

La planificación prospectiva, hace acopio de los siguientes procesos: previsión e incertidumbre, debido a que se debe prevenir actos o hechos que pueden suceder, puesto que la planeación instrucción para "...Prever contingencias, Programar acciones con flexibilidad y apertura de criterio, aceptar la incertidumbre y la posibilidad de eventos inesperados" (Baena, 2015:33), en este orden su concepto indica lo siguiente:

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER  
(ISSN-L): 2959-4308  
Volumen N° 9 diciembre año 2024  
transdisciplinariadelsaber@gmail.com





Alberto Levy (1981) afirma: “Planear no es eliminar la intuición. Es eliminar la improvisación (...). El planeamiento es un método de trabajo por medio del cual las cosas se ‘preparan’, concomitantemente se acompaña la acción y se aprende de lo que en realidad sucede”. Para Pierre Massé (1966): “Sus instrumentos (de la libertad y voluntad del hombre) (...) son los planes (...) que bajo las formas más diversas tienen como contenido común la conciencia y la intencionalidad, opuestos a la fatalidad y al azar”. (Baena, 2015:34)

En tal sentido, se exige a los expertos en planificación prospectiva, aplicar los siguientes atributos: reflexión concomitante, enfoque racional, minimizar el azar, anticipar decisiones ya sea presentes o futuras, seleccionar opciones viables a corto, mediano y largo plazo e ir adaptando tal planificación, en la medida en que algún elemento se modifique en el transcurso del tiempo, por lo tanto se deben prever acciones en lo temporal, hipótesis y paralelamente efectuar la apuesta en los riesgos, una vez calculado el hecho, acciones y resultados, se deben relacionar con las diversas etapas: planificación clásica, planificación reactiva, planificación inercial o proyectiva, planificación de contingencia, planificación estratégica y finalmente arribar a la planificación prospectiva (Baena, 2015: 36).

Por lo tanto, la conceptualización de estrategia y planificación, se vinculan de forma estrecha y directa, puesto que cada elemento de ellos, es vinculante a un “...referente de definiciones, problemas y métodos cuya especificidad no se ha determinado, pues ...si no lo es por los resultados, lo es por sus intenciones” (Godet (2007) citado en Gelabert, Sánchez y Grave, 2022:96) de ahí que la estrategia, sea dirigida al factor prospectivo, el cual clarifica decisiones que sean factibles de compromiso futuro, sin llegar a confundir escenarios con decisiones estratégicas que lleguen a comprometer la orientación de dicha planificación, puesto que ésta, asume el corto, mediano y largo plazo, , porque estos se monitorean en la medida en que se cumplen las metas propuestas.

En este sentido, la planificación prospectiva, cumple un rol determinante para concretar las políticas públicas orientadas a la transformación institucional, porque desde el punto





de vista del investigador se consideran los planes de desarrollo a nivel nacional, regional y local que en el caso del Estado Apure, se encaminan a un Apure Grande y Próspero, al considerar: de forma primaria al recurso humano disponible, las orientaciones institucionales, la visión y misión de cada organización pública, los recursos financieros disponibles, la agroproductividad, el comercio interno, externo e internacional y concretar desde los profesionales el qué hacer, cómo hacer, dónde hacer y en cuanto tiempo hacer, porque se debe edificar una:

...visión coherente del posible desenlace de las tendencias políticas y económicas...en el acontecer internacional en el periodo 2024-2025, resulta fundamental para los hacedores de políticas y para los académicos interesados en la comprensión de los escenarios reales y posibles en los que se toman las decisiones estratégicas. (Chubur, Khvis, Sarakun, Sliva y Shevchenko, 2024:895)

De ese modo, a partir de estas tendencias, es posible la comprensión, no solo por los interesados como actores de hacer política, sino de la polis, como una ciudadanía que recibe esa planificación en su seno y que la vive de forma recurrente en su quehacer cotidiano.

### **Socialismo del Siglo XXI como política pública**

Exponer como discurre el socialismo del Siglo (SS) XXI, expuesto por Dieterich (1996) citado en Hamburger (2014), es analizarlo desde un punto de vista científico, pues el contenido, derivado de Karl Marx, sustentas sus ideas como catedrático universitario mexicano, quien le brindó a Venezuela como una idea novedosa y modernizada de esta ideología para moldearla al gentilicio venezolano, en vista de que se afirma que: “...Dada la injusticia y desigualdad predominantes, hablar hoy de socialismo tiene sentido” (Hamburger, 2014:134), otorgando coherencia, a pesar de la carga negativa de la palabra, la sociedad capitalista se ha fortalecido desde entonces genera contradicciones: conocimientos, ciencia y riqueza, y paralelamente: inequidad, pobreza y abandono, dañando al ser humano, y a la naturaleza. (Harnecker (2012) citado en Hamburger, 2014:134).





La perspectiva del SS XXI, se articula, a causa del sistema capitalista, pues arriba a un estado de desarrollo en el que ha desplegado sus capacidades a nivel mundial, de manera que su esencia sigue siendo la misma: la obtención de la ganancia y el afán de lucro, dominación, explotación, opresión, marginalización o exclusión de personas, mercantilismo, depredación del ambiente, guerra y toda forma de violencia, por lo que:

...el socialismo es la única propuesta capaz de eliminar el gran poder del capitalismo y, de paso, salvar a la humanidad., pues ya Mark sospechaba que era una creación de riqueza amenazante a la vida entera, por intervenir y destruir la naturaleza, deshumanizando a las personas al obligarlas a vender su fuerza de trabajo como única propiedad que poseen. (Harnecker, 2012, citado en Carosio, 2015:94)

Tal escenario, explica que: "...Hoy vivimos en un mundo más rico, pero también más desigual que nunca. Se están negando los derechos sociales y económicos a demasiadas personas en todo el mundo, incluidos los 800 millones que aún viven en la pobreza extrema" (Khuzai, 2018:1), y al existir mundialmente más de dos (2) mil millones de personas sin servicios básicos, emerge una sociedad con grandes contradicciones: desplegar conocimientos, ciencia y riqueza, pero paralelamente: desigualdad, pobreza y abandono que repercute en el bienestar de otros que no logran concretar sus ideales de calidad de vida o metas u objetivos colectivos, significa que algunos Estados, no concretan una transformación en función de una buena gestión de las políticas públicas.

Por lo tanto, el socialismo del Siglo XXI, acuñado por el ex presidente Chávez (2004) (Vidal, Ansaldo y Cea, 2018:1) buscó aparentemente diferenciar al nuevo socialismo de errores y desviaciones del modelo socialista durante el siglo XX en países del este europeo, sin mencionar los horizontes caribeños ni asiáticos, sin embargo, desde la perspectiva de Harnecker (2010), existen tres (3) tipos de transiciones al socialismo:





...aquella de países avanzados, que al crear las condiciones materiales ya pueden expropiar a los expropiadores, aquella en países en vías de desarrollo solo conquistando el poder del estado y la que sucede en aquellos países donde solo se ha conquistado el gobierno, de manera que ubica a Venezuela, en el tercer tipo, denominando un periodo de transición que no tiene fecha de caducidad. (Harnecker, 2010:37)

Con respecto a la vinculación que se obtiene para poder comprender el contexto sobre políticas públicas para la transformación del estado regional a través de la gestión institucional, la transdisciplinariedad subyace histórica y culturalmente en la sociedad venezolana, específicamente en el acervo llanero, porque el punto de partida fue diferente: una sociedad aparentemente en decadencia económica, con correlación de fuerzas bilaterales: solo dos (2) corrientes de pensamiento disputándose cada cuatro (4) años la gobernancia, con actores diferentes en cada momento, de manera que inciden en las generaciones por venir y que observan la gestión gubernamental incidente en la calidad de vida regional, que debe pregonar por las ventajas comparativas regionales.

### Marco Legal

En lo que respecta al marco legal relacionado a las políticas públicas y la transformación institucional, se observa que desde la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV,1999), establece en el texto del Artículo 6 que: "El gobierno y las entidades políticas que la componen es y será siempre democrático, participativo, electivo, descentralizado, alternativo, responsable, pluralista y de mandatos revocables".(CRBV, 1999:2), texto que expone la democracia y participación pluralista en las decisiones gubernamentales respecto a la transformación.

De tal forma que el contenido del Artículo 7, establece que: "La Constitución es la norma suprema y el fundamento del ordenamiento jurídico. Todas las personas y los órganos que ejercen el Poder Público están sujetos a esta Constitución. (CRBV, 1999:2), de tal forma que al ser supra esta norma; rige la toma de decisiones en relación al poder público.





Respecto al poder Municipal, la Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal (LOPPM, 2010), el Artículo 88, que el Alcalde o Alcaldesa, según el numeral 2, deben "...Dirigir el gobierno y la administración municipal, velando por la eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios públicos dentro del ámbito de su competencia, y ejercer la representación del Municipio" (LOPPM, 2010:1), y en el numeral 19, exhorta a presentar:

...en el segundo mes siguiente a la finalización de cada ejercicio económico-financiero de su mandato el informe de su gestión y a la Contraloría Municipal, la cuenta de la misma, en la cual incluirá informe detallado de las obligaciones impagadas o morosas de los contribuyentes. (LOPPM. 2010:71)

En este orden, el artículo 90, señala que el alcalde o alcaldesa, debe, como parte de sus atribuciones y obligaciones:

...llevar relaciones de cooperación y armonización con los poderes públicos nacionales y estatales, así como con otras entidades locales y órganos del Municipio, y cooperar con ellos para el mejor cumplimiento de sus fines. Asimismo, deberá mantener informada a la comunidad..., acerca de la marcha de la gestión e interesarla para su incorporación a los propósitos del desarrollo local. (LOPPM. 2010:71)

Aspectos que indican la transdisciplinariedad buscada para la transformación del Estado, como elementos vinculantes para la generación de mejor calidad de vida social actual. En ese orden, la Ley Orgánica De Planificación Pública y Popular (LOPPP, 2010), se orienta a incluir al poder popular, y determina en el Artículo 2, las siguientes definiciones:

Consejo de Planificación Popular: Instancia destinada a la planificación integral dentro del área geográfica y poblacional que comprende una comuna...Equidad Territorial: Es la acción de planificación destinada a lograr un desarrollo geográfico y geohumano equilibrado...Evaluación de Proyectos: Proceso por el cual se analizan los cambios generados como consecuencia de la ejecución de un proyecto...(LOPPP,2010:2)

Por lo que se advierte que el Artículo 25, detalla que "...los planes estratégicos tendrán la vigencia del período constitucional o legal de gestión de la máxima autoridad del





Poder Público o instancia del Poder Popular” (LOPPP, 2010: 10), de manera que la transformación, se encuentra exhortada en el Artículo 1, para consecución, coordinación y armonización de los planes, programas y proyectos.

De ahí que la Ley Constituyente del Plan de la Patria 2019-2025 (2019), señale desafíos de transformación, sustentados en la organización popular, implicando una nueva lógica espacial, mediante sistema de escalas: regional, subregional y local, prioriza: la transformación del estado a un estado popular, revolucionario y socialista, desde unidades integrales de gestión comunal y subregional económica, consejos presidenciales del poder popular, y ministerios del poder popular en su concepto revolucionario, y desde el Objetivo Específico 1.1.5.6., exhorta a fomentar la investigación y la formación sobre la comunicación como herramienta de transformación y construcción social.

### **Transdisciplinariedad**

Respecto a la transdisciplinariedad de Nicolescu (1994), el investigador se acerca a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2004) al expresar, que la transdisciplinariedad “...se asume como paradigma de orientación de las acciones en las áreas científico-investigativas(Carrizo, Espina y Klein, 2004:4) por lo tanto, tiene la connotación de transitar entre, a través y más allá, como una idea ampliada en perspectiva y trascendente o transgresiva, la cual examina: (1) el contenido del discurso; (2) las formas concurrentes de integración y cruce de fronteras; y (3) como se aplican los criterios de evaluación, considerada como epistemología integradora interdisciplinaria.

Lo detallado previamente, identifica tres (3) pilares: complejidad, niveles de realidad, y lógica del tercero incluido, como elementos sociales a comprender, porque de estos elementos, se producen las políticas públicas para la transformación institucional desde la perspectiva de la planificación prospectiva, cuando contrasta la realidad de un solo nivel y unidimensional clásico, debido a que reconoce la multidimensionalidad otológica

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER

(ISSN-L): 2959-4308

Volumen N° 9 diciembre año 2024

transdisciplinariadelsaber@gmail.com





y a través de la lógica del tercero incluido, se produce la capacidad de describir la coherencia entre diferentes niveles de realidad, edificando un panorama abierto de unidad, coincidente con el teorema de la incompletud del matemático Gödel (Nicolescu, 2006), por tal motivo, lo transdisciplinario.

Por lo tanto, anula lo homogéneo, reemplaza la reducción con un principio de realidad emergente de coexistencia entre pluralidad compleja y una unidad, lo cual significa que debe trabajarse desde y entre las disciplinas para la aprehensión de lo complejo, estos tres (3) pilares, se transversalizan con el arte, para puentear objetos y áreas de conocimiento diversas, emerge un nuevo discurso dirigido a problemas concretos de la sociedad.

### Discusión

Al analizar los tópicos relacionados a planificación prospectiva, políticas públicas, transformación institucional, se produce la siguiente discusión orientada a reflexionar sobre: la planificación prospectiva, la cual requiere de profesionales capacitados para poder edificar objetivos y metas en corto, mediano y largo plazo, al incurrir en un monitoreo constante para adecuar la idea original a su concreción en las políticas públicas, de manera que estas como elemento generador de gobernanza, consideran todo el detalle del ámbito específico a donde se dirige, considerando una planificación de orden nacional, por lo que se consideraron los argumentos expuestos por Dieterich (1996), para efectuar tales transformaciones provistas desde diversos planes de desarrollo hasta arribar a la Ley Constituyente del Plan de la Patria actual 2019-2025, como elemento orientador de dichas políticas imbuidas en el marco legal.

En ese orden, el marco legal establece en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), que el gobierno y entidades políticas, es y será siempre democrático, participativo, electivo, descentralizado, alternativo, responsable, pluralista y de mandatos revocables; la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, del 28 de diciembre (2010), determina atribuciones respecto a gestión, rendición de cuentas y relaciones de cooperación y armonización con los poderes públicos nacionales y





estadales, y otras entidades locales, la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular (2010) determina que los entes denominados institutos públicos, deben coordinar la gestión de la planificación acorde a demandas del colectivo, señalados en la Ley Constituyente del Plan de la Patria 2019-2025 (2019) como transformación institucional a nivel nacional.

En tal sentido, la transdisciplinariedad aporta a la transformación institucional, la concreción de situaciones coyunturales, en todas las organizaciones: públicas y privadas, aspectos que han venido promoviendo la creatividad del gerente público o privado, para incrementar su capacidad de transformación, por lo tanto, su adaptación, ha definido la continuidad o no, al aprovechar o no la situación para su crecimiento o desaparición, como ha ocurrido a lo largo de casi tres (3) décadas. Aspectos que obligan a identificar que la transformación institucional, ha implicado el ajuste casi inmediato de las políticas públicas, adecuación de planes y programas de bienestar social, así como la adecuación de la visión del desarrollo nacional, regional y local, desde el consenso, al bajar a todos los escalones sociales desde las jefaturas de calle hasta las comunas.

### Conclusiones

Lo anteriormente expuesto, permite expresar las siguientes conclusiones: la planificación prospectiva, como un modelo y técnica especialísima, efectúa el acopio de: previsión e incertidumbre, su concepto indica entre otros, que planear no es eliminar la intuición sino la improvisación, posee como instrumentos la libertad y voluntad del hombre) bajo las formas diversas cuyo contenido converge con la conciencia y la intencionalidad, se vincula estrechamente a definiciones, problemas y métodos. En ese orden, las políticas públicas, se vinculan a la praxis gubernamental de cualquier contexto político, son formadas como hilado decisonal, pretenden solucionar o prevenir problemas relevantes; de tal forma que desde el Socialismo del Siglo XXI como política pública, se ha moldeado al gentilicio venezolano, con cierta coherencia ante los cambios que se producen.

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER  
(ISSN-L): 2959-4308  
Volumen N° 9 diciembre año 2024  
transdisciplinariadelsaber@gmail.com





Esta planificación prospectiva, permite observar un plan inicial de corto, mediano y largo plazo, las tendencias cambiantes de lo que se avizora como concretado, de tal forma que facilita al planificador, efectuar modificaciones estratégicas en los objetivos a lograr, considerando los hechos recurrentes que emergen de la cotidianidad y que exigen el replanteamiento de la toma de decisiones, para adaptar nuevas estrategias que se4 ejecuten a medida en que se dinamizan los hechos, estos hechos involucran desde esta planificación, retomar el talento humano desde diversas directrices de opinión, porque en la actualidad los escenarios deben producir una adaptación emergente que facilite la concreción de diversos resultados esperados.

Desde este horizonte, ha desplegado sus capacidades globalmente, porque existen mundialmente más de dos (2) mil millones de personas sin servicios básicos, por lo que en Venezuela, se ha tratado de eximirlo de errores y desviaciones, en este sentido, se produce la Transformación Institucional desde el marco legal establecido desde la CRBV (1999), porque implica pasar por situaciones de coyuntura por las que pasan las organizaciones, tanto públicas como privadas, de forma tal que a partir de su capacidad de transformación, y de adaptación será lo que defina si continúan, aprovechan la situación y crecen o desaparecen, por tanto, una transformación institucional implica: el ajuste de las políticas públicas de forma casi inmediata, adecuar todos los planes y programas de bienestar social, así como adecuar la visión del desarrollo nacional, regional y local, mediante acuerdos consensuados que faciliten una transición inmediata para transformar una ciudadanía dinamizada, a una pasiva, en espera de solucionar las problemáticas que se avecinan. (Canek y Cadena, 2020:12).

En este sentido, la teoría de planificación estratégica (TPE) (Gelabert, Sánchez y Grave, 2022:96), considera a los integrantes de la organización como un elemento más que permite su funcionamiento, siendo vistos como objetos de las organizaciones, al argumentar que las condiciones contextuales globales, se dinamizan en modificaciones recurrentes, lo cual provoca nuevas crisis económicas, movimientos sociales y transformaciones políticas; derivando en nuevas formas de organización, (Canek y





Cadena, 2020:6-9) cuyos elementos se apoyan en la transdisciplinariedad, al involucrar a una diversidad de talento humano de diferentes profesiones, cuya producción laboral, incide en la transformación institucional que en términos de la Ley Constituyente del Plan de la Patria 2019-2025 (LCPP), implican un desafío sobre nuevos métodos de gestión, sustentados en la organización popular para transformar revolucionariamente a la sociedad.(LCPP,2019).

En estas deambulaciones, puede indicarse que a principios del siglo XX, toda la direccionalidad orientada a edificar nueva epistemología en las ciencias humanas: transitaron desde la crítica del historicismo Diltheyano y la comprensión y explicación causal en Weber, eclipsado por el desinterés, causado en gran parte, por disciplinas contenidas en las ciencias humanas a excepción de la Sociología, respecto de las transformaciones de la sociedad en un sentido global, (Labrador, 2015), abandonando los problemas relacionados con fundamentos metateóricos y su posible conexión con los problemas, tanto de la razón teórica como la práctica. Por lo tanto, puede mencionarse a Lenin, como el iniciador de la transformación de la sociedad capitalista en socialista, al limitarse al análisis objetivo de la sociedad capitalista histórica con sus contradicciones, para deducir con rigurosidad científica su transformación en otra sociedad. (Foyaca, 1977:45)

Por lo tanto, la transformación, implica retornar al contexto discursivo del Bolivarianismo, dibujado por Hugo Chávez (2005), desde dos (2) direcciones: desde arriba y desde abajo, lo cual incluye organizaciones tradicionales como nuevos grupos autónomos; éste comprende corrientes basadas en el estado y corrientes anti-sistémicas, pues contrasta con enfoques Leninistas o de enfoques democráticos sociales, que consideran al estado como el agente central de cambio; aspecto a reconsiderar debido a que "...El proceso venezolano de transformación social es ampliamente desconocido en el exterior", (Azzellini, 2013:1) por lo que debe comprenderse que la toma de decisiones, forman parte de las políticas públicas para la transformación institucional en la región apureña, porque deben considerar dentro de la





planificación prospectiva, todos los elementos que enriquecen la productividad, economía, talante y entusiasmo por una mejor calidad de atención al ciudadano y por ende, consolidar el plan de desarrollo.

### Referencias Bibliográficas

- Asamblea Nacional Constituyente (1999) *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Gaceta Oficial 36.860 del 30 de Diciembre. Caracas.
- Azzellini, D. (2013). El Estado Comunal: Consejos Comunales, Comunas, Y La Democracia En El Lugar De Trabajo. Investigación K. Vol.V, N° 1, Ene-Jun 2013. [en Línea]: <http://www.azzellini.net/node/2177> [Consulta: 2021, Agosto 10]
- Baena, G. (2015). Planeación Prospectiva Estratégica Teorías, Metodologías y Buenas Prácticas en América Latina. Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Dirección General de Personal Académico. Proyecto PAPIME No. PE300414 • 2015.
- Canek, L. y Cadena, A. (2020). La importancia del pensamiento complejo y de la transdisciplinariedad para el estudio de las organizaciones. Universidad Autónoma Metropolitana de México. [en línea]: <https://rayo.xoc.uam.mx/index.php/Rayo/article/view/448> [Consulta: 2021, Agosto 10]
- Carrizo, L., Espina, M. y Klein, J. (2004). Transdisciplinariedad y Complejidad en el Análisis Social. [En línea] <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000136367> [Consulta: 2024, Agosto 16]
- Carosio, M. (2015). Tiempos para Pensar. Investigación Social y Humanística hoy en Venezuela. [Compiladora] Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Romulo Gallegos. [En línea] en: [http://www.celarg.gob.ve/Tiempos\\_para\\_pensar\\_TOMO1.pdf](http://www.celarg.gob.ve/Tiempos_para_pensar_TOMO1.pdf) [Consulta: 2021, Agosto 10]
- Chubur, N., Khvis, N., Sarakun, L., Sliva, A. y Shevchenko, N. (2024). Visión prospectiva de las tendencias políticas y económicas en el escenario internacional: Periodo 2024-25. [En línea] <https://doi.org/10.5281/zenodo.11206048> [Consulta:2024, Agosto 7]
- Díaz, C. (2017). Investigación cualitativa y análisis de contenido temático. Orientación intelectual de revista Universum. Revista General de Información y Documentación ISSN: 1132-1873 [En línea] <http://dx.doi.org/10.5209/RGID.60813> [Consulta: 2021, Agosto 06]
- Dieterich, H. (1996). El Socialismo del Siglo XXI. [En línea] <https://www.rebellion.org/docs/121968.pdf> [Consulta:2024, Agosto 7]





- Foyaca, M. (1977). La sociedad Socialista según Lenin. [en línea] <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1427639.pdf> [Consulta: 2024, Agosto 7]
- Gelabert, D., Sánchez, N. y Grave, B. (2022). Propuesta Metodológica para la Planificación Prospectiva Estratégica a Nivel de Facultad en la Universidad de Holguín. [en línea] <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8527004.pdf> [Consulta:2024, Agosto 7]
- Güechá, C. y Güechá, J. (2022). La Estructura del Estado y su Influencia en el Derecho Administrativo: Análisis En los Sistemas Jurídicos Alemán, Español y Francés [En línea]<http://www.scielo.org.co/pdf/repbl/n31/2256-5027-repbl-31-71.pdf> [Consulta:2024, Agosto 7]
- Gobernación del Estado Apure. (2018). Plan de Desarrollo. Apure Grande, Próspero y Productivo. [En Línea] en: <https://t.me/ApureGrandeOficial> [Consulta: 2024, Agosto 7]
- Hamburger, Á. (2014). El Socialismo del Siglo XXI en América Latina: Características, Desarrollos y Desafíos. Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, vol. 9, núm. 1, enero-junio, 2014, pp. 131-154 Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, Colombia. [en Línea] en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=92731211006> [Consulta: 2021, Agosto 10]
- Harnecker, M. (2010). América Latina y el Socialismo del Siglo XXI. Biblioteca Virtual CLACSO. [Libro en Línea] en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Chile/inedh/20161214062259/socialismosxxiMH.pdf> [Consulta: 2021, Agosto 10]
- Khuzaiie, W. (2018) El mundo de hoy es más rico, pero también más desigual que nunca. Noticias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Mirada Global: Historias. Humanas. [En línea] <https://news.un.org/es/story/2018/12/1447091> [Consulta: 20224, Agosto 7]
- Labrador, A. (2015). Jürgen Habermas: Acción Comunicativa, Reflexividad Y Mundo De Vida. Universidad Autónoma de México. ACTA SOCIOLOGICA NÚM. 67, pp. E-24—E-51. [En línea]: <https://www.revistas.unam.mx/S0186602815000171.pdf> [Consulta: 2021, Agosto 10]
- La Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2010). *Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Poder Público Municipal*. Gaceta Oficial 6.015 Extraordinario. Diciembre 28. Caracas.
- La Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2010). *Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular*. Gaceta Oficial 6.011 Extraordinario. Diciembre 21. Caracas.
- Ley Constituyente del Plan de la Patria. 2019-2025. (2019).Gaceta Oficial 6.466 del 8 de Abril. Caracas.
- Ruiz, A. (2021) El contenido y su análisis: Enfoque y proceso. [En línea] [https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/179232/1/El\\_contenido\\_su\\_analisis\\_2\\_021.pdf](https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/179232/1/El_contenido_su_analisis_2_021.pdf) [Consultadq: 2024, Agosto 16]





- Nicolescu, B. (1994) Manifiesto de la Transdisciplinariedad. [en línea] <http://www.ceuarkos.edu.mx/wp-content/uploads/2019/10/manifiesto.pdf> [Consulta: 2024, Agosto 05]
- Nicolescu, B. (2006) Trandisciplinariedad: pasado presente y futuro 1ª Parte. Visión Docente Con-Ciencia Año VI, N° 31, Julio-Agosto 2006. [en línea] <https://www.tercercongresomundialtransdisciplinariedad.mx/en/wp-content/uploads/2019/08/Transdisciplinariedad-PASADO-PRESENTE-FUTURO-.pdf> [Consulta: 2024, Agosto 05]
- Vidal. P., Ansaldo, M. y Cea, J. (2018). Hugo Chávez y los principios del Socialismo del Siglo XXI: una indagación discursiva (2005-2013) Pontificia Universidad Católica de Chile. [En línea] [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-50492018000500224](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-50492018000500224) [Consulta:2024, Agosto 7]

### Semblanza del Investigador

**Luis Carlos Bolívar Venero.**

C.I. N° 17.396.892

Licenciado en Planificación del Desarrollo (UNELLEZ),  
Magister en Gerencia y Planificación Institucional (UNELLEZ),  
Doctorante en Ciencias Sociales (UNELLEZ)  
Profesor a Dedicación Exclusiva (UNELLEZ)  
Correo: [szuilszolrack@gmail.com](mailto:szuilszolrack@gmail.com)



REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER  
(ISSN-L): 2959-4308  
Volumen N° 9 diciembre año 2024  
[transdisciplinariadelsaber@gmail.com](mailto:transdisciplinariadelsaber@gmail.com)

